



## POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CODIGO: POL-APY-GJD001

VERSION:

01

FECHA ELABORACION:

02/02/16

PAGINAS:

4

### OBJETIVO DE LAS POLITICAS:

**TELEVIDEO** comprometido con los derechos de sus clientes, proveedores, visitantes, empleados y demás personas que tienen alguna relación con la empresa, elabora la siguiente política e implementa el proceso de consultas o reclamos de protección de datos personales.

Este manual busca asegurar el cumplimiento de disposiciones legales de la protección de datos personales. Así mismo mediante las políticas expuestas en este documento mostrar como **TELEVIDEO** garantiza la protección de derechos tales como: la privacidad, la intimidad, el buen nombre y la imagen. **TELEVIDEO** enmarca todas sus actuaciones bajo los principios de buena fe, legalidad y transparencia.

Este manual aplicará para quienes en ejercicio de cualquier actividad que preste a **TELEVIDEO** comerciales, laborales, de prestación de servicios sean estas permanentes u ocasionales y que haya suministrado cualquier tipo de información o dato personal registrados en cualquier base de datos de **TELEVIDEO**.

Dada la importancia del documento, deberá ser de estricto cumplimiento, evitándose todo trámite fuera de él.

Este documento es un material de consulta permanente por el área jurídica y por quienes tienen responsabilidad de manejo de datos personales, así como por aquellos que deseen saber cuál es el proceso a seguir para solicitar una consulta o reclamo de sus datos personales.

### GENERALIDADES:

Marco legal: Constitución Política, artículo 15 Ley 1266 de 2008  
Ley 1581 de 2012 Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010, y Decreto Reglamentario parcial No 1377 de 2013. Sentencias de la Corte Constitucional C1011 de 2008, y C748 del 2011.

### DEFINICIONES:

Teniendo en cuenta la legislación vigente sobre la materia, se establecen las siguientes definiciones:

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

**Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

**Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinables.

**Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

**Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

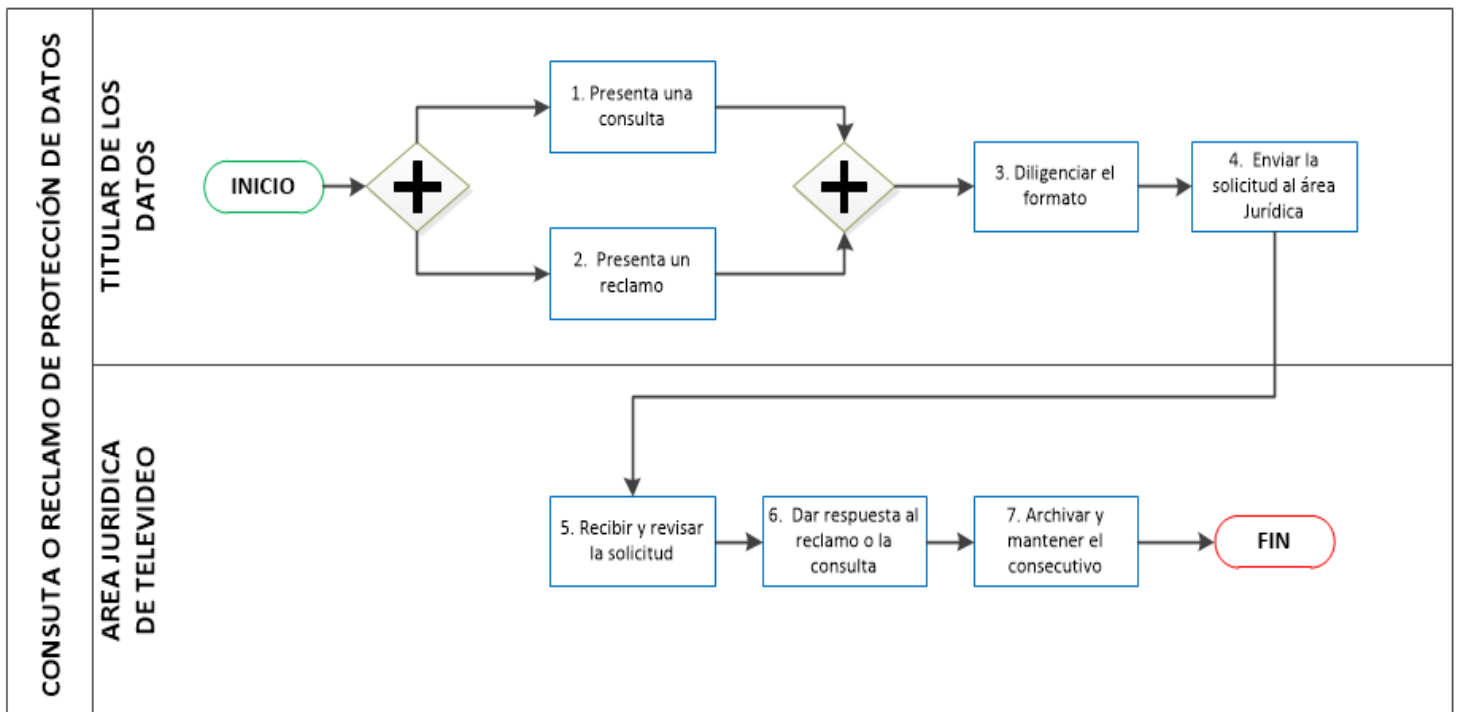
**Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Para dar cumplimiento a la normatividad Televideo establece las siguientes políticas:

- Al ingresar a la empresa el visitante firmará la autorización para tratamiento de datos personales sensibles en el formato FOR-APY-ADMON001.
- En el momento que el empleado (nomina o Free lance) hace su proceso de vinculación con la empresa o actualiza su información al diligenciar el formato Hoja de vida acepta el tratamiento de sus datos personales.
- Todos los contratos laborales y de prestación de servicios tendrán una clausula de tratamiento de protección de datos personales que se entiende autorizada por la firma del mismo.
- Para hacer una consulta o un reclamo referente a la protección de datos deberá seguir el procedimiento que a continuación se describe y que adicionalmente se encuentra publicado en la página internet [www.televideo.com.co](http://www.televideo.com.co) /manual políticas para la protección de datos.
- Televideo garantiza el derecho de consulta o reclamación, previa acreditación de la identidad del titular o su representante.

### 1. CONSULTAS O RECLAMOS PROTECCION DE DATOS PERSONALES





**POLITICA DE PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES**

CODIGO: POL-APY-GJD001

VERSION:

01

FECHA ELABORACION:

02/02/16

PAGINAS:

4

A continuación se realizara la descripción del proceso que debe seguir para presentar una consulta o reclamo sobre el tratamiento de datos en **TELEVIDEO**.

- 1.1. Consulta:** El titular de datos podrá consultar la información de datos personales que repose en las bases de datos de Televideo. Se invita a seguir el proceso para hacer una solicitud formal de su consulta y así darle una respuesta oportuna en cumplimiento de la legislación.
- 1.2. Reclamo:** El Titular que considere que la información contenida en una base de datos de Televideo debe ser objeto de corrección, actualización, supresión o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrá presentar un reclamo ante Televideo para ello debe continuar el proceso descrito a continuación.
- 1.3. Diligenciar el formato:** La persona que desea hacer una consulta o reclamo debe diligenciar en su totalidad el formato FOR-APY-GJ014 POLITICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, adicionalmente debe anexar a este, la copia de su documento de identidad.
- 1.4. Enviar la solicitud:** El titular de los datos debe enviar el formato totalmente diligenciado y firmado a los correos electrónicos:
  - asisjuridica@televideo.com.co
  - juridica@televideo.com.co
  - protecciondedatos@televideo.com.co

En asunto escribirá:

SOLICITUD DE PROTECCION DATOS PERSONALES ó podrá radicarlo en la Transversal 22 Bis No. 60-60 Barrio San Luis, en un sobre cerrado el cual debe estar marcado de la siguiente forma:

SEÑORES:

TELEVIDEO S.A

DEPARTAMENTO JURIDICO

ASUNTO: SOLICITUD PROTECCION DE DATOS PERSONALES

- 1.5. Recibir y revisar:** El área jurídica de Televideo revisará la solicitud y en su revisión verificará si es una consulta o un reclamo. Una vez analizado procederá a continuar el proceso según sea el caso.

En caso de ser un reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al responsable del tratamiento o al encargado del tratamiento, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo y la dirección acompañado de los documentos que se requiera para dicha solicitud. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de los documentos para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la solicitud.
- 1.6. Respuesta a la consulta:** El departamento jurídico dará respuesta a la consulta en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.



**POLITICA DE PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES**

CODIGO: POL-APY-GJD001

VERSION:

01

FECHA ELABORACION:

02/02/16

PAGINAS:

4

- 1.7. Respuesta al reclamo:** El área jurídica en caso de necesitar otra área competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- 1.8. Archivar:** Se archivara todo lo referente a cada caso en una A-Z marcada en el lomo consultas o reclamos de datos personales separada por años. Esta A-Z reposará en el archivo del área jurídica.